

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 12/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la modernización del micrositio de Rentas dentro de la página web oficial del Municipio de Bolívar, a fin de mejorar su funcionamiento, accesibilidad y experiencia de usuario.

Artículo 2º: Requerir que dicha modernización contemple, entre otros aspectos:

- a) Un diseño intuitivo y adaptable a dispositivos móviles;
- b) La simplificación de los procesos de consulta y pago de tasas;
- c) La actualización permanente de la información disponible;
- d) La incorporación de herramientas digitales que faciliten la autogestión de los contribuyentes;
- e) El cumplimiento de estándares de accesibilidad web vigentes;
La protección de los datos personales de los usuarios.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Concejo Deliberante sobre las acciones previstas y los plazos estimados para la implementación de dichas mejoras.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar